

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Nit. 900.126.860-4

CERTIFICA QUE:

Atendiendo la solicitud presentada por parte del **Sindicato de Empleados del Hábitat y de los Servicios Públicos - SEUAESP** y de algunos servidores públicos de la entidad, en relación con el manual de funciones correspondiente a la apertura del proceso de encargo No. 110-2025, publicado en la página de la entidad entre el 10 y el 14 de julio de 2025, la Subdirección Administrativa y Financiera se permite informar lo siguiente:

Una vez analizada la información establecida en la Resolución No. 751 de 2018, y ante la falta de claridad respecto a la creación o adición de una ficha específica para el manual del encargo en mención, esta Subdirección solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC mediante radicado No.20257000158001 del 14 de julio de 2025, copia de la solicitud realizada durante la vigencia 2018 para la actualización del Manual específico de funciones, del cargo Profesional Especializado, Código 222, grado 26, asignado a la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

En consecuencia, se informa que el proceso de encargo se retomará una vez se verifique la información requerida, y se cuente con los soportes necesarios que permitan dar continuidad al trámite del encargo en mención.

Se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



DOLLY ARIAS CASAS
Subdirectora Administrativa.

Elaboró: Monica Alexandra Soler Rodriguez- Contratista- Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

Reviso: Karen Niño Ramírez-Profesional Especializado - - Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano